4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de enero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1415/2012.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 1415/2012. Negociado: 21.

NIG: 4109144S20120015539. De: Don Alejandro González Moreno. Contra: Esabe Vigilancia, S.A.

FDICTO

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1415/2012 a instancia de la parte actora, don Alejandro González Moreno, contra Esabe Vigilancia, S.A., sobre Despido Objetivo Individual, se ha dictado Resolución de fecha 16 de enero de 2014 del tenor literal siguiente:

Comparecencia. En Sevilla, a diecisiete de diciembre de dos mil trece.

Ante S.S.ª, asistido de mí el/la Secretario/a, comparece quien dice ser y llamarse Alejandro González Moreno lo que acredita con DNI núm. 27903289B, que exhibe y se le devuelve, asistido de la Letrada Soraya Salas Picazo, quien manifiesta:

Que efectúa la presente al objeto de suspender el jucio señalado para el día de hoy por no constar citada la empresa, se requeire a la parte actora para que en el plazo de 4 días aporte nuevo domicilio de la demandada.

La letrada de la parte actora hace constar que desconoce domicilio donde poder citar a la empresa y solicita que se le cite por Boletín y se amplíe la demanda frente al Fogasa.

A la vista de las alegaciones y que la empresa está en paradero desconocido, se acuerda citar por Boletín y se señala nuevamente el día 11 de febrero de 2014 a las 9,50 horas, y ante el Secretario a las 9,30 horas, quedando citada la parte actora, debiéndose citar a la empresa mediante Boletín y en el domicilio del administrador, y al Fogasa.

Leída la presente, es hallada conforme, y en prueba de ello firma el compareciente con S.S.ª y conmigo, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Esabe Vigilancia, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiuno de enero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.